

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



---

Número 713

11 de junio de 2010

VIII Legislatura

---

## COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pedro Núñez Morgades

Sesión celebrada el viernes 11 de junio de 2010

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC 134/10 RGEF. 1323**, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Camins Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo promueve la Dirección General de Juventud unos hábitos de vida y una alimentación saludable entre los jóvenes.

**2.- PCOC 136/10 RGEF. 1325**, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Gabriel Astudillo López, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál es la oferta formativa que, en materia de educación no formal, la Dirección General de Juventud ha previsto para el año 2010.

**3.- C 401/10 RGEF. 3673**, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo del convenio suscrito con el Instituto de la Juventud y previsiones para la firma del nuevo convenio. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

Página ..... 20667

— **PCOC 134/10 RGEF. 1323, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Camins Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo promueve la Dirección General de Juventud unos hábitos de vida y una alimentación saludable entre los jóvenes.**

Página ..... 20667

-Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.

Página ..... 20667

-Interviene la Sra. Directora General de Juventud, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20667-20668

-Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando la información.

Página ..... 20668

— **PCOC 136/10 RGEF. 1325, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Gabriel Astudillo López, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuál es la oferta formativa que, en materia de educación no formal, la Dirección General de Juventud ha previsto para el año 2010.**

Página ..... 20668

-Interviene el Sr. Astudillo López, formulando la pregunta.

Página ..... 20669

-Interviene la Sra. Directora General de Juventud, respondiendo la pregunta.

Página ..... 20669-20670

-Interviene el Sr. Astudillo López, ampliando la información.

Página ..... 20670-20671

— **C 401/10 RGEF. 3673, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo del convenio suscrito con el Instituto de la Juventud y previsiones para la firma del nuevo convenio. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Página ..... 20671

-Interviene el Sr. Blanco Hortet, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 20671

-Exposición de la Sra. Directora General de Juventud.

Página ..... 20671-20672

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Blanco Hortet y la Sra. Camins Martínez.

Página ..... 20672-20676

-Interviene la Sra. Directora General, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 20676-20677

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 20677

-Intervienen la Sra. Camins Martínez, el Sr. Blanco Hortet y la Sra. Montiel Mesa, formulando un ruego.

Página ..... 20678

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 33 minutos.

Página ..... 20678

*(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Empezamos la Comisión de Juventud pasando al primer punto del orden del día.

**PCOC 134/10 RGEF. 1323, Pregunta de contestación oral a iniciativa de la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Camins Martínez, diputada del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo promueve la Dirección General de Juventud unos hábitos de vida y una alimentación saludable entre los jóvenes.**

Tiene la palabra doña Ana Camino Martínez para la formulación de su pregunta.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, Presidente. ¿Cómo promueve la Dirección General de Juventud unos hábitos de vida y una alimentación saludable entre los jóvenes? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Doña Guadalupe Bragado, a parte de recibirla con todo afecto, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días a todos. Efectivamente, desde la Comunidad de Madrid se promueve la salud entre los jóvenes y desde luego la alimentación saludable. El pasado año 2009 se invirtieron más de 389 millones de euros en actuaciones destinadas a cuidar la salud de los jóvenes, a promover hábitos de vida saludables y a prevenir el consumo de alcohol y de drogas entre los más jóvenes.

En este sentido podemos decir que las actuaciones se han llevado a cabo de forma transversal desde distintas Consejerías y departamentos de la Comunidad de Madrid, como de la propia Consejería de Sanidad, concretamente desde la Agencia Antidroga, y desde la Dirección General de Atención Primaria principalmente.

También desde otras Consejerías, como Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte, desde la que esta Dirección General de Juventud ha promovido, en colaboración con el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimentarios de la Comunidad de Madrid y en el marco del pacto social contra la anorexia y la bulimia, la iniciativa "Por fuera y por dentro, cuídate", consistente en la realización de 385 talleres en centros educativos, talleres a través de los que se enseña a los alumnos a guardar una alimentación equilibrada, una alimentación sana y saludable, así como aprender a valorarse y autoafirmarse frente a la presión grupal y social, y han ido dirigidos a alumnos y profesores del tercer ciclo de primaria, de ESO, bachillerato y formación profesional.

También se han editado cuadernos de actividades con el objetivo de prevenir y detectar trastornos relacionados con la alimentación dirigidos a alumnos, profesores de educación primaria, secundaria y bachillerato. Se han editado guías de recursos para el tratamiento de los trastornos del comportamiento alimentario, que sirven de orientación y apoyo y van dirigidas tanto a los jóvenes como a las familias. Además, se ha contado extraordinariamente, y gracias a la colaboración de la Dirección General de Juventud, con la publicación de 4.500 ejemplares de cuadernos de actividades, que sirven de apoyo para la realización de todos estos talleres, reforzando la importancia de una dieta equilibrada, de una actitud crítica frente a la publicidad y a los modelos físicos imperantes, a una correcta autoestima, dirigidos también a alumnos de bachillerato y segundo ciclo de ESO. Por último, quiero citar los 1.500 ejemplares de la guía de recursos para el tratamiento de trastornos del comportamiento alimentario, que define este tipo de trastornos y describe todos los recursos disponibles en la Comunidad de Madrid y dirigidos a jóvenes.

Además, desde la Dirección General de Juventud, y a través de la Escuela de Educación Pública de la Comunidad de Madrid, se han querido llevar a cabo acciones formativas y de sensibilización que han tenido como objetivo profundizar en el conocimiento de los trastornos del comportamiento alimentario; reflexionar acerca del momento en el que aparecen estos trastornos y acercarnos a las causas más comunes que los originan; reconocer los primeros síntomas, la detección precoz con el fin de paliarlos antes de que se pueda desarrollar la

enfermedad; dotar de mayor información, difundir aún más los recursos existentes para poder desarrollar más y mejores actividades de prevención; dotar de herramientas útiles para manejar y para enfrentarse a cualquier posible caso de trastorno alimentario que afecte a los más jóvenes, y, como digo, conocer los recursos y promover la utilización de los recursos existentes específicos para familias y enfermos de estos trastornos alimentarios. Tanto es así que este año se han programado nuevas acciones formativas como son las de promoción de hábitos saludables de los jóvenes en el tiempo libre, cursos celebrados en mayo; también la prevención de trastornos alimentarios, como la anorexia y la bulimia, en colaboración con la asociación Adaner, asociación en defensa de estos enfermos de anorexia nerviosa y bulimia; otra acción formativa relacionada con el trabajo con jóvenes y promoción de la salud; prevención del consumo de drogodependencias para mediadores juveniles, y de éste, concretamente, ha habido varias ediciones. En total han sido 5 acciones formativas, 124 horas de formación, 110 participantes, aproximadamente, con unos resultados especialmente satisfactorios.

En cuanto a la asesoría de salud, que todos ustedes ya conocen, como saben, en la Dirección General de Juventud está abierta la atención presencial telefónica y también por correo electrónico de los jóvenes que quieran dirigirse a ella para hacer cualquier tipo de consulta. He de decirles como dato de referencia que, de las últimas consulta, el 36 por ciento han sido genéricas relacionadas con salud. En general, un 11 por ciento tenían que ver con drogodependencias y tan sólo el 3 por ciento, con trastornos alimentarios. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Directora General. Tiene la palabra la señora Camins Martínez.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Directora General, por la información que nos ha dado. Seguro que todos conocemos de manera directa o indirecta algún caso relacionado con algún trastorno alimentario y sabemos la problemática que puede presentar no sólo para el enfermo sino también para el resto de la familia y sobre todo del entorno. Por eso, es muy importante incidir en la información, porque creo que

cuanta más información menor será el grado de incidencia y del número de casos.

Sabemos también que existe una población de riesgo que se encuentra mayoritariamente entre los adolescentes, y es verdad que las causas son diversas. Por eso, también es muy interesante conocer estos talleres que usted nos ha explicado y las guías que edita la Comunidad de Madrid y que van dirigidos, como digo, a esa población que quizás esté más expuesta a padecer este tipo de enfermedad.

Creemos que es muy importante, señora Directora General, la coordinación que existe entre las diferentes Consejerías que tienen responsabilidad sobre el tema, como la Consejería de Sanidad, la Vicepresidencia de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid, y la Dirección General de la Salud; yo creo que están haciendo un trabajo de coordinación muy importante sobre todo para incidir en esa población y para que en estos talleres y en estos cursos se consiga llegar a facilitar a estos jóvenes cuanta más información mejor, porque cuanta más información tengan, no cabe duda de que menor va a ser el riesgo.

Otra cosa importante es, sin duda, la detección precoz, como usted nos ha explicado, y creo que detectar los primeros síntomas sin duda ayuda a poner en alerta a los profesionales, que, al final, son quienes tienen que actuar sobre este tipo de trastornos, sobre este tipo de enfermedades, que cuando ya se suceden pienso que, si se cogen a tipo, los riesgos son mucho menores. Le agradecemos esta información. Sería interesante conocer estas guías y estos talleres, y volveremos a preguntar sobre el asunto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

**PCOC 136/10 RGEP. 1325, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. José Gabriel Astudillo López, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cuál es la oferta formativa que, en materia de educación no formal, la Dirección General de Juventud ha previsto para el año 2010.**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Astudillo.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Directora General. La pregunta es cuál es la oferta formativa que, en materia de educación no formal, la Dirección General de Juventud ha previsto para este ejercicio 2010.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. La Directora General tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ustedes conocen ya, esta oferta formativa se diseña, se promueve y también se imparte a través de la Escuela de Educación Pública de la Comunidad de Madrid, y en muchos casos en colaboración con otras instituciones, otras entidades y con todos los ayuntamientos que quieran prestarse y que estén interesados en ofertar a sus jóvenes cursos que tienen que ver con una temática amplia. En este año 2010, hemos pretendido que los cursos vayan orientados fundamentalmente al empleo y también que estén relacionados con la cultura y el arte.

Esta oferta formativa puede clasificarse en tres grandes bloques: uno de ellos es la formación que venimos denominando permanente, porque se ofrece desde la propia escuela; es allí donde se desarrollan los cursos. En segundo lugar, tenemos la formación en colaboración con municipios, que se realizan en colaboración con los servicios de Juventud, con los departamentos técnicos de los distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. En tercer lugar, tenemos la formación en colaboración con asociaciones, con entidades juveniles. Querría decirles que la previsión para este año 2010 son las de realizar un total de 8.678 horas de formación, que el número de participantes previstos, aunque puede oscilar, esperamos que al alza, porque hay nuevas acciones y nuevos cursos que entran en funcionamiento a lo largo del año, será de cerca de 4.000 participantes y la dotación presupuestaria supera los 470.000 euros. También querría destacar que, por ejemplo, en formación permanente, ya que el principal objetivo es dar respuesta a las necesidades de formación,

lógicamente, de los jóvenes madrileños, para el reciclaje, la búsqueda de un empleo mejor o de su primer empleo, esta formación tienen que ver con cursos de especialización, principalmente aquellos que les permitan obtener diplomas reconocidos por la Comunidad de Madrid, como puede ser el del curso de educador especializado en tiempo libre, los talleres que acabo de mencionar realizados en colaboración con otros organismos e instituciones como pueden ser Adaner, la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, la Real Escuela Superior de Arte Dramático, la red de bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid, Injuve o el Consejo de la Juventud de España. Se trata de cursos de formación presenciales, semipresenciales y "on line". Se realizan talleres cuya duración aproximada es de unas veinte horas sobre técnicas y recursos para el trabajo con jóvenes. Como les decía, estos cursos se imparten desde la escuela y hay que tener en cuenta, muy especialmente, que estos cursos, siendo gratuitos, lógicamente tienen siempre una gran demanda.

En la formación en colaboración con municipios, el presupuesto ronda los 160.000 euros aproximadamente, y se darán un total de 57 cursos, que conllevan unas 3.243 horas de formación. Están implicados 62 municipios, y aquí lo que hacemos es responder a sus peticiones o demandas. Ellos proponen el proyecto formativo y en colaboración con el departamento técnico de la escuela se diseña el proyecto y se cofinancia al 50 por ciento. Estos cursos y los municipios participantes son de una diversidad bastante amplia. Puedo hablar de acciones formativas como, por ejemplo, las que se han desarrollado con el municipio de Alcorcón, que tienen que ver con la formación de monitores en tiempo libre. Este curso también se ha desarrollado en otros municipios como Arroyomolinos, Getafe, Coslada o Torrejón de Ardoz. También ha habido cursos relacionados con los recursos y herramientas para la expresión juvenil, como los que se han hecho en Manzanares el Real o en Talamanca, así como los cursos de monitores de ludoteca realizados también en Torrejón de Ardoz. Este año, quisiera señalar que, con carácter extraordinario, se ha abierto un segundo plazo para la petición y la aceptación de propuestas de cursos por parte de ayuntamientos, respondiendo a una petición concreta de varios de estos ayuntamientos que no habían podido acceder al primer plazo.

En cuanto a la formación en colaboración con las asociaciones juveniles y entidades que trabajan con jóvenes, el presupuesto estimado para este año es de 133.822 euros, y serán 50 acciones formativas, con un total de 3.086 horas de formación. Los cursos se van a desarrollar en colaboración con entidades como la Asociación Cultural Gandalf para la realización de páginas web. En materia de tecnología, de alfabetización digital, puedo mencionarles otro de los cursos, en colaboración con la entidad alternativa En Marcha, de 100 horas de duración, con un presupuesto aproximado de 3.837 euros. En el caso de nuevas tecnologías, mencionar la colaboración con uno de los grupos de "scouts", que también van a desarrollar una acción formativa en el entorno web. Hay cursos relacionados con el trabajo en equipo, con la dinámica de grupos, talleres de fotografía, y estrategias metodológicas en la educación afectivo sexual con jóvenes inmigrantes, como es el caso de la colaboración con la asociación que representa la juventud inmigrante Aji-Atime. Como les decía, la temática es bastante amplia y diversa; por tanto, esperamos y confiamos en que demos respuesta a las necesidades de los jóvenes madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Astudillo, tiene la palabra.

El Sr. **ASTUDILLO LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Agradezco a la Directora General la información que nos ha facilitado. La verdad es que he estado viendo todo el programa que se está desarrollando y creo que se demuestra, por un lado, que la descentralización y la coordinación que se tiene con otras Administraciones es correcta y, además, que es eficaz, que hay una colaboración real tanto con ayuntamientos como con asociaciones, y que la demanda de los cursos en su mayoría van dirigidos a actividades que complementan de alguna manera la futura actividad profesional de estos jóvenes. Con respecto a las materias, éstas están relacionadas más hacia el arte, la cultura, el monitor de tiempo libre que luego puede tener ese puesto de trabajo, o habilidades sociales y de comunicación; es decir, cualquier otra actividad o formación que, al final, pueda revalorizar de alguna manera el currículum de este joven.

Existe un problema que todos conocemos,

que es la crisis económica que sufrimos, que, evidentemente, hace que en España la tasa de desempleo entre los jóvenes sea la más alta de Europa. A mí me gustaría que en estos momentos se hiciera una reflexión con relación a la cantidad de Administraciones Públicas que trabajamos en lo mismo: el Injuve, el Ministerio de Igualdad, los ayuntamientos, etcétera. Al final, los perceptores son los jóvenes, que son los que tienen que tener esas enseñanzas no regladas, pero tenemos Comunidades, que son las que trabajan en relación con los ayuntamientos, aunque no es nuestro caso porque tenemos diputaciones provinciales, que son otro capítulo intermedio, y si nos vamos a algunas Comunidades Autónomas, tenemos hasta las comarcas, que también trabajan en Juventud. Creo que es el momento de reflexionar sobre las competencias que debe tener cada una de las Administraciones para ser mucho más operativos y para que, de alguna manera, los recursos económicos no queden tan dispersos. Creo que si desde el Injuve y el Ministerio de Igualdad se invirtiera más en formación para apoyar a las Comunidades Autónomas, evidentemente, las Comunidades Autónomas podrían, de alguna manera, ampliar más la oferta que tienen hacia los jóvenes. Es evidente que, de esa manera, el joven sería mejor y mayor perceptor, que podríamos llegar a muchos más jóvenes. ¿Para qué? Para lo que dije en un principio, para, de alguna manera, revalorizar o fortalecer su futuro. Pero, claro, también topamos con que la juventud debe ser, en este caso, un asunto de encuentro y no de desencuentro. Cuando se planifican los cursos, cuando se piden ayudas, nos encontramos -y lo he visto tanto por parte del Ministerio como del Injuve- con que los cursos que ellos planifican poco o más o menos obligan a mantener criterios clientelistas y excluyentes, rompiéndose, por tanto, un poco la libertad o el principio de autonomía que tiene el municipio a la hora de plantear esos cursos ante los jóvenes.

Creo que la juventud no es un patrimonio de ninguna ideología ni opción política. La juventud es de los jóvenes. Nosotros animamos a la Directora General y a esa Dirección que dirige a que siga trabajando en esta línea. Evidentemente, los recortes presupuestarios serán importantes. Los jóvenes, al final, tendrán esa formación no reglada que ampliará conocimientos y que de alguna forma podrá, en muchos de los casos, darles ese primer puesto de

trabajo. Ojalá todos tuvieran un padre que diera subvenciones a las empresas y a la hija la nombraran en este caso consejera de la misma empresa, pero no es el caso. No todos los padres pueden dar subvenciones y, por tanto, éste es un caso aislado. Le felicito por el trabajo que realiza. Esperemos que 2010 se desarrolle con optimismo y le animo a que siga trabajando en la misma línea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos al tercer punto.

**C 401/10 RGE. 3673, Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Juventud, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre desarrollo del convenio suscrito con el Instituto de la Juventud y previsiones para la firma del nuevo convenio. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).**

Para sustanciar el motivo de la solicitud de la comparecencia, tiene la palabra el señor Blanco Hortet.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señor Presidente. Directora General, agradezco nuevamente su presencia hoy en esta Comisión. Creo que la motivación de esta solicitud de comparecencia está incluida en la propia redacción de la solicitud. El Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer cuál es la valoración que se realiza desde el Gobierno regional del convenio suscrito con el Instituto de la Juventud de España para el ejercicio 2009. Queremos saber cuál es su valoración; si se han cumplido los objetivos que estaban plenamente previsto; cuál ha sido la aportación por parte del Gobierno regional a ese convenio, y las previsiones que tiene el Gobierno regional en cuanto a contenidos y en cuanto a la cuantía económica que tiene previsto para la firma del convenio durante este año. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Doña Guadalupe Bragado tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Gracias, señor

Presidente. Como conoce bien, desde el año 2003 el Injuve viene ofreciendo a las Comunidades Autónomas la posibilidad de sumarse a convenios de colaboración, cuyo objeto y cuantía vienen siempre predeterminados por el propio Injuve. De forma tal que los primeros años propuso la participación de las Comunidades Autónomas en diversos programas relacionados con la educación para la salud, con la vivienda, con la formación para el empleo, con la convivencia y la diversidad, la participación, el voluntariado, el asociacionismo, la cooperación bilateral, la información y las nuevas tecnológicas. Pero, de forma progresiva, en los últimos años el Injuve ha querido restringir tanto el objeto del convenio como la cuantía de esas ayudas, hasta el punto de que en el año 2009 decidió limitar el acuerdo al programa de emancipación, entendiendo como tal vivienda y empleo, como así ha propuesto hacer durante para el presente año 2010.

Mientras que en 2007, la aportación de la Comunidad de Madrid a este convenio, al acuerdo suscrito con el Injuve, fue de 330.724 euros, el Injuve tal sólo aportaba 82.756,74 euros para acciones dedicadas a la juventud madrileña. En 2008, el Injuve ofrecía a la Comunidad de Madrid la simbólica aportación de 82.916,75 euros, es decir, no llegaba a 200 euros el incremento respecto al año anterior, frente a los 306.766,36 euros que la Comunidad de Madrid ponía a disposición de este acuerdo entre las partes. Llegamos a 2009, momento en el que el Injuve dice que ya ha decidido dejar de invertir en estos programas de educación para la salud, de formación, de convivencia, de participación, de asociacionismo, de información y de tecnología, y que solo quiere aportar -esta vez un poquito más, 186.562 euros- en empleo y vivienda, a pesar de que la Comunidad de Madrid, como siempre, ofrecía duplicar prácticamente esta inversión con 266.761,26 euros para financiar este año 2009 -año al que usted se refería- la Oficina de Emancipación, situada en la calle Téllez. ¿Por qué? Porque no había otras posibilidades. El Injuve no permitía que se incluyera ningún otro programa, actuación, proyecto o iniciativa.

Concretamente este año 2010, al haber suscrito ya la Comunidad de Madrid otros convenios más ventajosos para los jóvenes con otras instituciones -acuerdos de colaboración en materia de empleo, como ya conocen porque se ha dado oportuna cuenta en esta Cámara, como es el caso

del convenio firmado con la Cámara de Comercio de Madrid para la realización de acciones de promoción y creación de empleo-, este año hemos considerado conveniente incluir en este objeto del convenio que sólo puede referirse a emancipación, a vivienda o empleo, lógicamente el programa de vivienda joven en alquiler. Lamentablemente, sin entender muy bien por qué, el Injuve ha rechazado la propuesta de convenio que le ha ofrecido la Comunidad de Madrid, y las razones parece ser que tienen que ver con la negativa a incluir en el acuerdo ciertas prestaciones y servicios que, con carácter absolutamente gratuito, reciben los jóvenes madrileños gracias a este servicio, como es el caso de los seguros multirriesgo, caución, de la intermediación entre propietarios e inquilinos, que pasa lógicamente por la captación de viviendas y que la Comunidad de Madrid ofrece tanto en el Plan Alquila como en este programa de vivienda joven en alquiler, a pesar de que la Comunidad de Madrid asume completamente el coste del servicio y lo hace a través de un contrato de gestión.

Ante esta situación la Comunidad de Madrid revisa las cláusulas del convenio, y hemos remitido una nueva propuesta al Injuve. Personalmente debo decirle que, ayer en la Consejo Territorial que se celebró en el Injuve, tuve ocasión de hablar personalmente, como ya lo había hecho anteriormente, con el Director del Injuve para llamarle la atención sobre este punto y para transmitirle nuestro interés y la voluntad de la Comunidad de Madrid por facilitar en la medida de lo posible la participación del Injuve, a pesar de que el servicio del programa se prestaría de igual manera -y financiado está porque el gasto está contemplado en nuestro presupuesto-. Pero entendemos que los fondos que prestan las distintas Comunidades Autónomas vienen a ser fondos adicionales que, aunque en ningún caso sirven para el sostenimiento de la actividad, insisto, que en el ánimo de la Comunidad está, velando por el interés general de los jóvenes madrileños, que sumemos nuestro mayor esfuerzo y recabemos los mayores apoyos posibles para ofrecer a los jóvenes los mejores recursos y para tratar de paliar la grave situación que atraviesan los jóvenes españoles en esta situación de gravísima crisis y con el elevado índice de desempleo que sufren a nivel nacional.

Por lo tanto, sólo me cabe informarle de que en estos momentos estamos a la espera de que el Injuve se pronuncie ante este ofrecimiento de la nueva propuesta remitida, confiar en que acepte una

propuesta absolutamente razonable por la que la Comunidad de Madrid se compromete, como no puede ser de otra manera, a sufragar el coste de mantenimiento de las cuatro Oficinas de Emancipación existentes, oficinas que a día de hoy están prestando el servicio de información en materia de vivienda de empleo y otros programas para jóvenes, situadas en la calle Braganza, en el Paseo de Recoletos, en la estación de Sol, en la calle Fernando el Católico, cuyo coste estimando para este año 2010 asciende a 306.666,02 euros. El Injuve, si realmente desea participar en el programa y acepta la propuesta, colaboraría de manera simbólica y aportaría una cantidad estimada de 186.562,66 euros, según su criterio; digo simbólica en cuanto a que insisto en que el programa se financiaría igualmente.

En el convenio se incluirían, por tanto, todos los gastos derivados del contrato de gestión de la red de la bolsa de vivienda joven en alquiler de la Comunidad de Madrid, así como aquellos otros que incidieran sobre este programa de vivienda, ya que, junto con el programa de empleo y las iniciativas que en materia de empleo venimos impulsando, son los programas referidos a emancipación juvenil. Afortunadamente, ya hemos tenido ocasión de debatir aquí la tasa de emancipación juvenil en la Comunidad de Madrid, que es, a nivel general, de las más altas de las Comunidades Autónomas.

Quisiera decirle que entendemos que esta propuesta, trasladada al Injuve por la Dirección General de Juventud, en nada contradice las condiciones que ha establecido el propio Injuve de forma absolutamente unilateral, y confiamos en que se cumplan estos deseos, expresados también por parte del Injuve, de colaborar, de ofrecer colaboración institucional, de trabajar en favor de la solidaridad regional, y que se materialicen en este acuerdo lo antes posible.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para fijar la posición de los diferentes Grupos Parlamentarios, y por Izquierda Unida, tiene la palabra doña Reyes Montiel.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señor Presidente. Ya siento yo que no se terminen ustedes de entender, porque la verdad es que yo creo que, si hay una asignatura pendiente, sobre todo

de este Gobierno, es la capacidad de entenderse con alguien que sea distinto a sí mismo; y sería una muy mala noticia que, efectivamente, al final no llegáramos a un acuerdo para que el Injuve aportara... ¡Hombre! Decir que 184.000 euros es una cantidad simbólica, con la que está cayendo... Es más de un tercio de las subvenciones a entidades locales para equipamientos, por ejemplo, y nadie ha dicho que eso sea simbólico. A lo mejor es complementario, o, si lo van a hacer ustedes de todas maneras, será innecesario, que es una mala manera de convencer al de enfrente de que debe participar en el programa, decirle que no hace falta. Ustedes verán con sus estrategias de negociación y de cooperación; pero quiero decir que, con la que está cayendo, afirmar que 184.000 euros son simbólicos, cuando hay muchos programas y muchas acciones de la Dirección General de Juventud que están presupuestados por bastante menos, la verdad es que no es muy conveniente.

Además, yo no les termino de entender en cuanto a las decisiones y a todo este discurso sobre recortes. Parece que hay que recortar mucho, y el diputado Astudillo ha realizado una intervención interesante, según la cual tenemos que reflexionar sobre esta competición que tenemos en muchas cosas entre Administraciones para usar efectivamente los recursos y ver dónde y quién tiene que hacer qué, antes que ponernos a discutir. Si se toman las decisiones y se toma el gasto se critican, y si no se toma el gasto también se critican, porque se recorta en una cosa supernecesaria. Todo para llegar a decir que, como el de enfrente no hace lo que hago yo, está mal hecho.

Yo creo, sinceramente, que se podrían ustedes aplicar el cuento de todo lo que le dicen a los demás, en dos sentidos: en primer lugar, al Injuve, con los recortes que tengan, porque ustedes están recortando en su Dirección General en programas, en subvenciones y en muchísimas cosas, que también a las entidades, a las asociaciones e incluso a los ayuntamientos les hace falta, y estoy segura de que la aportación de la Comunidad de Madrid, por muy pequeña que sea, nunca la consideran simbólica -en todo caso la considerarán insuficiente, pero no simbólica-. En segundo lugar, entre otras cosas, también en otra dirección: en la de las entidades locales. En algunos momentos de su intervención me ha dado la sensación de que venía la concejala Bragado en vez de la Directora General, porque todo

eso que ha dicho usted con respecto al Injuve lo dicen los concejales de Juventud con respecto a sus órdenes de subvenciones para políticas de juventud, que van incluso a solapar años para pagar menos. Las decisiones que toman ustedes son unilaterales, los programas que subvencionan ustedes son de acuerdo a sus criterios, igualito que el Injuve, y con recortes de dinero, igualito que el Injuve. El problema es que lo del Injuve les toca a ustedes y las subvenciones a las entidades locales les toca a otros. Entonces, a lo mejor es verdad que hay que recoger esa propuesta del Grupo Popular de ver un poco cómo ordenamos el tráfico y organizamos esto de las políticas de juventud no de la manera que interese a cada uno, sino de que la acción en políticas de juventud sea coordinada, organizada y sobre todo eficaz, y nos dejemos de tener esta competición y de quejarnos o alegrarnos según la posición de poder que tengamos en ese momento. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra don Óscar Blanco, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, escuchándola, a uno se le generan muchas dudas, sobre todo porque, evidentemente, usted tira para su lado, pero hay que hacer memoria y recordar absolutamente todo, y usted ha dicho bien el dato, que yo creo que es importante repetir, y es que estos convenios comenzaron en el 2003, el último año del Gobierno de Aznar; es decir, que los otros siete años anteriores no había convenio Injuve-Comunidad de Madrid y entonces nadie se quejó del Gobierno regional de Esperanza Aguirre y en su momento de Gallardón. Nadie se quejó, y ese convenio se creó, con muy poca cuantía por cierto, en el 2003, cuantía que se disparó cuando entró a gobernar José Luis Rodríguez Zapatero, llegando prácticamente al doble. Por lo tanto, digamos las cosas como son, y que sí que ha habido un Gobierno que se ha preocupado de verdad por ayudar a las Comunidades Autónomas en materia de juventud, porque las competencias no son suyas, no son del Gobierno; las competencias en materia de juventud son de las Comunidades Autónomas. En consecuencia, la cuantía que aporta el Estado no es más que para ayudar a las Comunidades Autónomas a desarrollar determinados

programas. Es verdad que en el 2003 esa cuantía era de 136.000 euros, pero es que en el 2004 pasó a 206.000 euros; en el 2006, a 206.000; en el 2007, a 206.000; en el 2008, a 207.000. Es verdad que en el 2009 bajó a 146.000, pero quizá tendrían que explicar ustedes también por qué; quizá deberían explicar ustedes por qué esa cuantía bajó en el 2009. ¿Quizá porque estaban empeñados en financiar a través de ese convenio también actividades culturales? ¡Hombre!, yo he escuchado en esta Comisión en el año 2009 decir que todos los esfuerzos de todos los ámbitos se tendrían que volcar en el empleo y en la vivienda, que era en lo que más estaban sufriendo los jóvenes con el comienzo de la crisis. Parece razonable que el Injuve cierre filas en torno a financiar programas destinados al empleo y a la vivienda, que son los principales problemas que tienen los jóvenes no sólo de Madrid, sino de toda España, evidentemente.

Por lo tanto, parece razonable destinar esos recursos al empleo y a la vivienda, pero es que los convenios del Injuve no se utilizan o no deben de servir para financiar programas que ya realiza la Comunidad Autónoma, sino que tendríamos que buscar actividades complementarias a las que ya están presupuestadas por parte de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué no plantea el Gobierno regional iniciativas nuevas ligadas al empleo o a la formación, como pedía el señor Astudillo? ¿Por qué no plantea un nuevo programa que se financie a partes iguales -como tendría que ser el Injuve- por parte de la Comunidad y por parte del Gobierno? ¿Por qué no destinamos un programa de tutorías de empleo hacia los propios jóvenes? ¿Por qué no hacemos una serie de medidas, y no sólo financiar el programa, como ocurrió el año pasado, de emancipación juvenil o de empleo y vivienda joven? ¿Por qué no planteamos una nueva iniciativa? Ya que eso ya está presupuestado por el Gobierno regional, planteemos un nuevo programa que sirva de verdad como plus y complemento a los jóvenes madrileños.

Yo creo que se puede pedir más, por supuesto; siempre es conveniente pedir más. Igual que sucede con los ayuntamientos -lo decía la señora Montiel-, ustedes critican a los ayuntamientos cuando piden más al Gobierno regional, y siempre dicen ustedes que no hay y, como no hay y estamos en un momento complicado, no se puede sacar más de lo que hay. Pues el Injuve está manteniendo un compromiso -y usted lo ha dicho- de financiar ese

convenio con 186.000 euros, 30 millones de las antiguas pesetas. ¡Hombre!, yo creo que es una cantidad razonable para no tener las competencias.

Yo creo que es razonable que, ante la situación actual, circunscribamos al empleo y a la vivienda la generación de este programa. Es más, yo creo que este año usted se está confundiendo; se está confundiendo al destinar este dinero a las oficinas de emancipación juvenil. Quizá el mayor esfuerzo lo tendríamos que estar haciendo este año, como lo hemos venido reclamando constantemente, en materia de empleo, porque tenemos la tasa más alta de paro entre los jóvenes de las Comunidades Autónomas; se ha duplicado y hay competencias que tiene la Comunidad de Madrid y que podría aplicar precisamente para la generación de empleo y la formación de los jóvenes madrileños. Por lo tanto, parecería razonable que, en vez de volcarnos en la vivienda, este año siguiéramos volcándonos en el empleo y en la formación de los jóvenes madrileños.

Yo le pido que reflexione sobre esos contenidos y que siga planteando el coste o la parte de financiación autonómica que le corresponde a usted en las mismas condiciones que estaba planteando el Injuve. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Doña Ana Camins tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Bueno, vamos a ver si la culpa de que no se pongan de acuerdo, de que Injuve y la Comunidad de Madrid todavía no hayan acordado los puntos y las bases del convenio, va a ser de la Comunidad de Madrid, cuando es un convenio, como bien ha explicado la Directora General, que ofrece el Injuve a las Comunidades Autónomas desde el año 2003, año en el que gobernaba el Partido Popular; anteriormente no había convenio, pero yo creo que nadie se quejó, absolutamente nadie. Lo puso en marcha el Gobierno del Partido Popular; a partir de ese momento se ha ido manteniendo y todo el mundo tan contento. Si no se hizo antes es porque tampoco se necesitaba.

Yo creo que lo que queda claro, señora Directora General, es que el Injuve no sabe muy bien qué hacer con el dinero que tiene para invertir en subvenciones. Entonces, cuando el Injuve va, la

Comunidad de Madrid ya ha vuelto. Si la Comunidad de Madrid, como usted nos ha contado, ha hecho una propuesta al Injuve y el Injuve la ha rechazado, el problema no es nuestro, digo yo; el problema es del Injuve que no quiere participar en partidas que ya tiene puestas en marcha la Comunidad de Madrid y que están funcionando.

Yo no entiendo, señor Blanco, por qué tenemos que inventarnos ahora nuevas medidas y nuevos modelos innovadores para fomentar el empleo cuando los que tenemos en la Comunidad de Madrid están dando resultados y funcionando, y cuando usted se refiere a las tutorías de empleo, eso ya se hace en el centro de iniciativas jóvenes para el empleo. A lo mejor es que al Injuve hay que explicarle exactamente cuáles son las partidas, las medidas y las oficinas y todos los recursos que tiene la Comunidad de Madrid funcionando en esta Comunidad y aunando esfuerzos para el tema de la creación de empleo, que es lo que nos preocupa en este momento.

Yo me pregunto: ¿es obligatorio firmar este convenio? Si en este momento ni al Injuve le interesa, porque no sabe muy bien en qué invertir ese dinero, ni nos es rentable ni nos va a ayudar a que nuestras políticas y las medidas que pone en marcha la Comunidad de Madrid para fomentar el empleo y la vivienda entre los jóvenes mejoren y lleguen a más gente, como decía el señor Astudillo, ¿para qué vamos a firmarlo si mayores les interesa a ellos, que están rechazando las propuestas?

Yo creo que la Comunidad de Madrid está asumiendo el coste de servicios que el Injuve no está dispuesto a financiar; el señor Blanco propone que planteemos cosas nuevas para que el Injuve se anime, pues yo eso no lo veo. A mí lo que me parece es que el Injuve tiene un papelón en este momento porque este organismo existe para dar respuesta a las necesidades y problemas de los jóvenes españoles. *(El señor Blanco Hortet pronuncia palabras que no se perciben)* ¿Y cuáles son los problemas y las necesidades de los jóvenes españoles que todos conocemos? Pues desde luego, que más de la mitad de la población juvenil esté en paro, que sean ya parados de larga duración es un problema que le debería preocupar; le debería preocupar mucho al Gobierno y a mí me parece que este organismo lo tiene muy difícil, para qué nos vamos a engañar, porque seguramente querría hacer

muchas más cosas de las que está haciendo, querría solucionar problemas que es incapaz de solucionar porque tienen las manos atadas, y la prueba está en que es incapaz de sacar convenios con las Comunidades Autónomas. Yo no sé cómo está el tema con el resto de Comunidades Autónomas, si se han puesto de acuerdo, si han firmado los convenios o no, pero desde luego, que no se ponga de acuerdo con la Comunidad de Madrid, que está trabajando y mucho, es bastante significativo.

Respecto al tema de vivienda, me resulta muy curioso que quiera usted dejarlo a un lado en esta etapa cuando es una de las banderas del Partido Socialista, que es el primero que ha creado el Ministerio de la Vivienda. Si quiere que aparquemos el tema de la vivienda porque no es prioritario... Hombre, es verdad que es muy difícil, sin empleo, que consiga uno emanciparse; eso es muy difícil. Pero me parece que hay que invertir en vivienda para la gente que mantiene el empleo, para los jóvenes que mantienen el empleo y que desean emanciparse. No será la Comunidad de Madrid la que recorte y deje de invertir en recursos para la vivienda joven, como bien se ha demostrado y como conocen todos ustedes por los debates en esta Cámara.

Lo que le pediría, señora Directora General, es que explique bien al Injuve las políticas que pone en marcha la Comunidad de Madrid para fomentar el empleo y la vivienda, para que las entiendan bien y, si no quieren sumarse ni apoyar esas iniciativas, que lo digan. ¡Pero si es el Injuve el que pone el dinero y el que tiene que apoyar a la Comunidad Autónoma, porque es el que ofrece el convenio! Y la propuesta, pero ellos piden que las propuestas vengan de las Comunidades Autónomas, ¿no? **(El Sr. BLANCO HORTET: Claro.)** Bueno, pues si se hacen esas propuestas y el Injuve las rechaza, ¿qué hacemos? **(El Sr. BLANCO HORTET: Rechazar el dinero.)** No; rechazar el dinero, no, preguntarles en qué quieren invertir. ¿En qué quieren invertir? Según el señor Blanco, en vivienda no, porque como más del cuarenta y pico por ciento de los jóvenes no tiene trabajo... Pues habrá que invertir en otra cosa porque no se pueden emancipar.

**El Sr. PRESIDENTE:** Por favor, señorías, no dialoguen.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: En fin, que estoy muy sorprendida. Ya nos irá contando si esto se firma o no, y si no están interesados, pues que inviertan ese dinero en lo que ellos consideren oportuno. Si da igual, si tienen las manos atadas y poco pueden hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Para contestación por parte de la Administración, tiene la palabra la Directora General de Juventud.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE JUVENTUD** (Bragado Cordero): Créame, señoría, intentamos que el Injuve entienda que para algo está, y si no, creo que la reflexión la deberían hacer otros. Porque reflexionar, reflexionamos todos. Fíjese si reflexionamos que, mientras la Comunidad de Madrid reparte sus fondos de forma equitativa y reciben más ayudas quienes más invierten en juventud, lo más curioso es que, de lo que reparte el Injuve -poco-, siempre son los mismos los que más reciben. Los criterios, aun cambiando discrecionalmente por parte del Injuve, siempre nos llevan a que Extremadura, Andalucía y Cataluña sean las Comunidades que más reciben. Entonces, por aquello de reflexionar y tomar ejemplo, miramos qué es lo que hacen y nos damos cuenta de que realmente lo que invierte Andalucía de su presupuesto en jóvenes tiene que ver precisamente con actividades y ocio alternativo; yo no veo empleo y emancipación por ninguna parte. Pero si seguimos revisando, nos encontramos caso tras caso que realmente el Injuve no es absolutamente coherente con nada de lo que hace ni de lo que dice. Mientras que la Comunidad de Madrid en los últimos años ha incrementado en más de un 55 por ciento las ayudas y la inversión que destina a empleo, el Injuve ha congelado o ha restringido estas ayudas. Ésta es la mejor reflexión que hemos podido hacer.

Además, si resulta que es el propio Gobierno del Injuve el que nos pide a las Comunidades Autónomas que hagamos un recorte extra de 1.000 millones de euros, díganme ustedes cómo lo hacemos. Porque si el Gobierno de la nación no está dispuesto a suprimir ni uno solo de estos ministerios que usted mismo ha confesado que son incompetentes, dígame qué podemos hacer las Comunidades Autónomas.

Si el Gobierno, parece ser que aún no veía ni crisis y después parecía que había brotes y cuando llegamos al punto en el que estamos liderando la tasa de desempleo juvenil a nivel europeo, precisamente en el semestre en el que nuestro país preside la Unión Europea resulta lamentable ver cómo a medida que ha ido creciendo esta tasa de desempleo juvenil a nivel nacional el Ministerio de Igualdad ha ido restringiendo y bajando cada vez más las inversiones que destinaba a la promoción de los jóvenes en las distintas Comunidades Autónomas. Ha llegado a un punto en el que está impidiendo a las Comunidades Autónomas que ejerzan legítimamente las competencias que tenemos asignadas. Pero esto no se lo digo yo, señoría, se lo dijo ayer el representante de Cataluña en el seno del Consejo Interterritorial al director del Injuve, que prefiere autorrepresentarse en cualquier órgano de ámbito internacional que estar representado por el Injuve. Fíjese usted hasta que punto ha llegado el debate y la reflexión general que el propio Director del Injuve se cuestionó si se estaba planteando o no la desaparición del Injuve, fíjese usted si reflexionar, reflexionamos todos.

Le digo, Señoría, que, en este sentido, la Comunidad de Madrid, a través de esta Dirección General de Juventud, en todos los consejos territoriales que se han celebrado, que han sido pocos -cuando digo todos me refiero a los tres o cuatro que se han celebrado en estos tres o cuatro últimos años- ha puesto de manifiesto reiteradamente su profunda preocupación respecto a la falta de compromiso real del Gobierno de la nación con los jóvenes y la ausencia total de inversiones reales destinadas a la juventud madrileña.

A pesar del afán de notoriedad, porque, fíjese lo que recibimos ayer del Injuve, esto, señoría (*La Directora General de Juventud muestra un bolígrafo a la Comisión*): publicidad, es lo único que nos dio ayer el Injuve a los representantes de las Comunidades Autónomas, ni más fondos ni más inversiones ni más programas ni más solidaridad, nada, publicidad. A pesar de este afán de notoriedad de los continuos intentos por salir en la foto, porque en definitiva, de esto se trata con los convenios, señoría, no nos engañemos, de esta política ficción y de marketing a la que nos tiene acostumbrados el señor Zapatero, sus Ministros, Ministras estrella o estrellados. Porque, fíjese, ayer fue muy interesante este consejo; me hubiera encantado, de verdad, que hubiera podido usted participar, porque allí también

nos planteaba el Director del Injuve la incapacidad para entenderse, por dialogar y por llegar a acuerdos en favor de los jóvenes de sus propios Ministerios y reconoció públicamente cómo ha sido incapaz de generar un sólo acuerdo que beneficie a los jóvenes madrileños, por ejemplo, en materia de carnet joven, y ni la Ministra de Igualdad ni el señor Ministro de Fomento han sido capaces de acordar ni una sola ventaja más para los jóvenes en materia de transporte como pueda ser el caso de Renfe, que, frente a la ampliación de ventajas del carnet joven en la Comunidad de Madrid, sigue restringiendo cada vez más los descuentos en el precio del transporte para jóvenes.

Señorías, si el Injuve manifiesta su incapacidad, su incompetencia, si los Ministros, no sé si por aquello del gallego y del andaluz, no fueron capaces de entenderse en la mesa de negociación, ni de firmar, de suscribir, ni un solo acuerdo ni un solo convenio, creo que tampoco son quienes para dar lecciones a nadie.

En cualquier caso, en este semestre negro para España, lo único que ha hecho el Injuve, en lugar de favorecer, de potenciar la creación de más empleo para jóvenes, más empleo estable, de crecimiento económico, de emprendimiento de nuevas empresas, ha sido organizar esto que llama grupos informales de juventud, reuniones informales, pero yo no sé si ahí se hablará de actividades culturales, a nosotros no se nos ha invitado directamente, pero lo cierto es que de empleo poco, de empleo muy poquito.

No quisiera que usted se llevará la sensación de que la Comunidad de Madrid pretende obstaculizar esta negociación o no quiere firmar el convenio; no, señoría, al contrario, yo incluso le daría copia de la carta que yo personalmente dirigí al Director del Injuve, y le explicaba -pero ya en el mes de marzo- que lamentaba que la aportación del Injuve para el presente año no experimentara ningún aumento, que mantuviera este crédito y, sobre todo, que no premie el esfuerzo de las Comunidades Autónomas que sí estamos invirtiendo en empleo, además, los resultados nos avalan y la tasa de empleo demuestra que es superior en otras Comunidades Autónomas, que invertimos y que no entendemos qué criterio objetivo utiliza el Injuve para repartir esos fondos entre Comunidades. Dígame usted por qué razón Extremadura, Andalucía y

Cataluña se benefician, a pesar de que, insisto, estas Comunidades, como el caso de Cataluña, son quienes más cuestionan la competencia del Injuve y la que más se queja realmente de la poca ayuda y poco apoyo que nos ofrece a todas las Comunidades Autónomas.

Después de esta carta y de las llamadas, de remitir un nuevo fax con una nueva propuesta de convenio, parece ser que van entendiendo un poco mejor qué es lo que hacemos y que lo vamos a hacer sí o sí, que la Comunidad de Madrid va a invertir lo que invierte en empleo y en vivienda y que, si quieren aportar bien, si no, los jóvenes madrileños no van a echar en falta ni un solo euro, porque ya por adelantado la Comunidad de Madrid lo habrá puesto.

Quiero decirle que desde 2007 las aportaciones que ha hecho el Injuve a las Comunidades Autónomas están congeladas, no suben, congeladas. Desde 2008, con la que está cayendo (*El señor Blanco Hortet pronuncia palabras que no se perciben*) Estoy hablando de la aportación global. Reciben unas frente a otras pero, en general, ni se ha inmutado, oiga usted. Aquí el desempleo sube, los jóvenes cada día lo pasan peor y el Injuve mirando para otro lado.

No voy a abrumarlos con más cifras, pero ya les digo que las Comunidades Autónomas, y concretamente la Comunidad de Madrid sí está respondiendo, se está adaptando a las necesidades reales, al panorama negro que sufre el país. Como conclusión quiero decirles que, mientras que la Comunidad de Madrid sí ha aumentado la inversión destinada a emancipación, concretamente a empleo y también a vivienda, el Gobierno del señor Zapatero no lo ha hecho así, y el Injuve sigue siendo una figura absolutamente decorativa para los jóvenes madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Directora General. Concluido el debate, pasamos al cuarto punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o pregunta? (*la señora Camins Martínez y el señor Blanco Hortet piden la palabra*) Tiene la palabra, señoría.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Es simplemente para decir que, como es la última Comisión de este período de sesiones, quiero dar las gracias tanto a la Directora General como a la Viceconsejera que nos ha estado acompañando durante este período de sesiones dándonos las explicaciones oportunas. Gracias a todos los miembros de la Comisión, al resto de Grupos Parlamentarios por el tono y porque la línea de esta Comisión yo creo que es envidiada por otras Comisiones. A las taquígrafas y a los medios de comunicación y desearles que pasen un buen verano, si llega, y que se cumplan todas las expectativas del resto de miembros de esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Blanco.

El Sr. **BLANCO HORTET**: Es para suscribir todo lo que ha dicho la portavoz del Grupo Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Montiel.

La Sra. **MONTIEL MESA**: También nos suscribimos a lo dicho, y el verano llega sí o sí, no vamos a quedarnos sin verano.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Se levanta la sesión.

*(Eran las once horas y treinta y tres minutos)*





**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		

- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.  
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 201\_,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 201\_.